

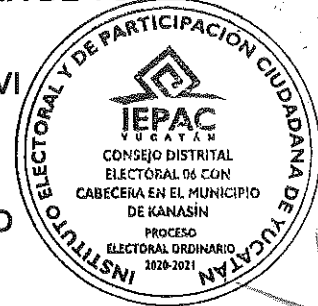


# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VI

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
4 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Kanasín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11-horas con 00 minutos, del día 04 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral VI, ubicado en el predio número 110-C de la calle 21 entre las calles 24 y 26 de Kanasín, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral VI, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 11 horas con 31 minutos del día 01 del mes de ABRIL del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral Diego Manuel Canul Canul; Consejero Electoral Laureano Mex Kantun, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente Laura Sofía Arjona Pérez y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral VI Manuel Esteban Magaña Monforte, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. José Antonio David Medina Peraza** representante (propietario o suplente) del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; **C. José Wilbert Be Cetz** representante (propietario o suplente) de **PARTIDO DEL TRABAJO**; **C. Rita María de la Luz Pech Canche** representante (propietario o suplente) de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; C.

Handwritten notes or scribbles in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text located in the lower left quadrant of the page.

Daniel Salcedo Malpica representante (propietario o suplente) de REDES SOCIALES PROGRESISTAS; C. Miguel Angel Hu Dzul representante (propietario o suplente) de MORENA; de los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y de la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **(PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **(PARTIDO DEL**



1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part of the document is a list of names.

3. The third part of the document is a list of names.

4. The fourth part of the document is a list of names.

5. The fifth part of the document is a list of names.

6. The sixth part of the document is a list of names.

7. The seventh part of the document is a list of names.

8. The eighth part of the document is a list of names.

9. The ninth part of the document is a list of names.

10. The tenth part of the document is a list of names.

11. The eleventh part of the document is a list of names.

12. The twelfth part of the document is a list of names.

13. The thirteenth part of the document is a list of names.

14. The fourteenth part of the document is a list of names.

15. The fifteenth part of the document is a list of names.

16. The sixteenth part of the document is a list of names.

17. The seventeenth part of the document is a list of names.

18. The eighteenth part of the document is a list of names.

19. The nineteenth part of the document is a list of names.

20. The twentieth part of the document is a list of names.

21. The twenty-first part of the document is a list of names.

22. The twenty-second part of the document is a list of names.

23. The twenty-third part of the document is a list of names.

24. The twenty-fourth part of the document is a list of names.

25. The twenty-fifth part of the document is a list of names.

26. The twenty-sixth part of the document is a list of names.

27. The twenty-seventh part of the document is a list of names.

28. The twenty-eighth part of the document is a list of names.

29. The twenty-ninth part of the document is a list of names.

30. The thirtieth part of the document is a list of names.

31. The thirty-first part of the document is a list of names.

32. The thirty-second part of the document is a list of names.

33. The thirty-third part of the document is a list of names.

34. The thirty-fourth part of the document is a list of names.

35. The thirty-fifth part of the document is a list of names.

36. The thirty-sixth part of the document is a list of names.

37. The thirty-seventh part of the document is a list of names.

38. The thirty-eighth part of the document is a list of names.

39. The thirty-ninth part of the document is a list of names.

40. The fortieth part of the document is a list of names.

41. The forty-first part of the document is a list of names.

42. The forty-second part of the document is a list of names.

43. The forty-third part of the document is a list of names.

44. The forty-fourth part of the document is a list of names.

45. The forty-fifth part of the document is a list of names.

46. The forty-sixth part of the document is a list of names.

47. The forty-seventh part of the document is a list of names.

48. The forty-eighth part of the document is a list of names.

49. The forty-ninth part of the document is a list of names.

50. The fiftieth part of the document is a list of names.

**TRABAJO)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el (**PARTIDO MORENA**) en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

12.- Clausura de la sesión.



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, el punto número cuatro siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral.

1.- Escrito de fecha 3 de abril del año dos mil veintiuno presentado ante este Consejo Distrital de Kanasín por el Partido MORENA en el que se sustituye a los siguientes representantes: C. Arsenio Chuc Xequieb Representante Propietario y al C. Juan Antonio Tzuc Escobedo Representante Suplente por las siguientes personas: C. Miguel Ángel Hu Dzul Representante Propietario y C. Mirna del Rocio Solís Granada Representante Suplente.

Acto seguido, la Consejera Presidente indicó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día por lo que el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político (**Partido Nueva Alianza Yucatán**) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el (**Partido Nueva Alianza Yucatán**) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y





1. Introduction

2. Methodology

3. Results

3.1. Data

3.2. Descriptive Statistics

3.3. Regression Analysis

3.4. Robustness Checks

3.5. Policy Implications

3.6. Conclusion

3.7. Acknowledgements

3.8. References

3.9. Appendix

3.10. Notes



que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD06/009/2021/CONSEJO KANASIN** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del (**Partido del Trabajo**) por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD06/009/2021/CONSEJO KANASIN** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del (**Partido del Trabajo**) había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el (**Partido Encuentro Social**) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el (**Partido Encuentro Social**) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD06/010/2021/CONSEJO KANASIN**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD06/010/2021/CONSEJO KANASIN** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del (**Partido Encuentro Social**) por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo





con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD06/010/2021/CONSEJO KANASIN** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del (**Partido Encuentro Social**) había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

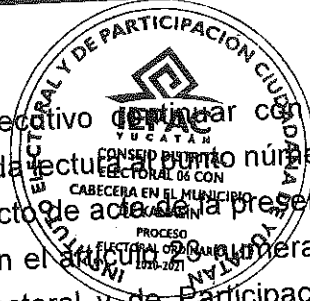
Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el (**Partido Morena**) en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el (**Partido Morena**) y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD06/011/2021/CONSEJO KANASIN**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD06/011/2021/CONSEJO KANASIN** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del (**Partido Morena**) por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD06/011/2021/CONSEJO KANASIN** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del (**Partido Morena**) había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----



1. The first part of the document  
 discusses the importance of  
 maintaining accurate records  
 for all transactions. It  
 emphasizes that proper  
 record-keeping is essential  
 for the success of any  
 business.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo ~~continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acuerdo a presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de treinta minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de treinta minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.~~ -----

Siendo las doce horas con once minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número diez del día, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto once del orden del

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.


The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure compliance with all applicable laws and regulations. It provides a detailed overview of the internal controls and monitoring systems in place to prevent and detect any potential issues.





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----  
Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 04 de abril del año 2021, siendo las doce horas con catorce minutos. -----

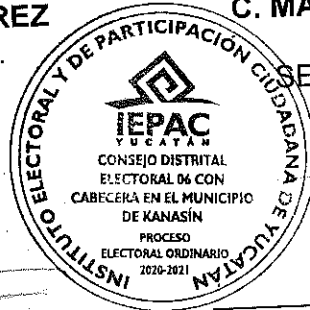
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

  
C. LAURA SOFIA ARJONA PEREZ  
CONSEJERA PRESIDENTE.

  
C. MANUEL ESTEBAN MAGAÑA  
MONFORTE  
SECRETARIO EJECUTIVO.

  
C. DIEGO MANUEL CANUL CANUL  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. LAUREANO MEX KANTUN  
CONSEJERO ELECTORAL



  
C. JOSE WILBERT BE CETZ  
REPRESENTANTE DE PT

  
C. RITA MARÍA DE LA LUZ PECH CANCHE  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO

Handwritten notes or scribbles in the center of the page.



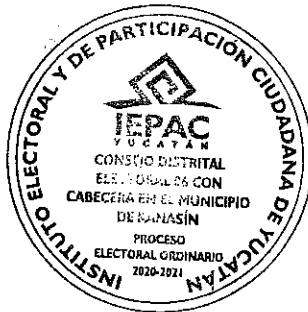


# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. MIGUEL ANGEL HU DZUL  
REPRESENTANTE DE MORENA

C. DANIEL SALCEDO MALPICA  
REPRESENTANTE DE RSP

C. JOSE ANTONIO DAVID MEDINA PERAZA  
REPRESENTANTE DEL PRI



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 0675 con cabecera en el municipio de Kanasin en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de noventa foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kanasin, Yucatán, a cuatro de abril de 2021.

  
Manuel Esteban Mayán Monforte

